



**Ref.: ACOV/yn**

**Asunto: Dictámenes preceptivos CFA**  
**De: Dirección General de Gestión Forestal**  
**A: Dirección General de Medio Natural**

Se ha recibido en el Comité Forestal de Aragón nota interna, de 24 de octubre, en la que esa Dirección General solicita la emisión de los dictámenes preceptivos al borrador de decreto por el que se modifica el Decreto 111/2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro y al borrador del decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba.

Se comunica, a este tenor, que en estos momentos el Comité Forestal de Aragón se encuentra en procedimiento de designación o confirmación de algunos de sus miembros y, por tanto, no podrá ser convocado hasta que dicho proceso de renovación finalice.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Ana C. Oliván Villobas

Directora General de Gestión Forestal